

***20171400025373***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20171400025373

Fecha: *Martes 14 de Marzo de 2017*



Bogotá

140

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de seguimiento al reporte de información de los funcionarios del DANE y FONDANE, en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP**OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de los funcionarios de planta del DANE y contratistas del DANE y FONDANE a Nivel Nacional en cuanto a registro y actualización de la información personal, académica y laboral, dispuesta en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

ALCANCE

Comprende el seguimiento al registro y actualización de los funcionarios de Planta del DANE, contratistas del DANE y FONDANE a Nivel Nacional en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, activos hasta el 15 de Marzo de 2017

REFERENCIA NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 122.
- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, Artículos 1, 13,14, 15 y 16.
- Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, Artículo 18.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, Artículo 227.
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; Parte 2 Disposiciones Especiales; Título 16 “Declaración de Bienes y Renta e Informe de Actividad Económica” y Título 17 “Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP”.
- Concepto Dirección Jurídica Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con radicado 20156000149391 de 3 de septiembre de 2015.





1. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, se solicitó a la Secretaria General las bases de datos de los funcionarios públicos y contratistas del DANE y FONDANE a nivel nacional que se encuentren activos a la fecha del presente seguimiento.

Teniendo como base dicha información se realizó un Muestreo Aleatorio Simple seleccionando 384 empleados entre contratistas y funcionarios públicos, de un total de 3299 registros de funcionarios lo que corresponde a un 11,6%, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Muestra seleccionada bases de datos Secretaria General

Nombre	No Total	No Muestra	% Muestra
Servidores DANE	1233	163	13,2%
Contratistas DANE	1968	180	9,1%
Contratistas FONDANE	98	41	41,8%
Total	3299	384	11,6%

Fuente. Oficina de Control Interno

Con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 1083 del 2015 en lo referente al registro de información en el SIGEP, se revisaron las bases de datos correspondientes a: datos personales del funcionario público por entidad, monitoreo de avance actualización de la hoja de vida, funcionarios por formación académica y monitoreo de actualización de bienes y rentas.

Se evidenció que la plataforma SIGEP presentó inconvenientes al descargar el archivo “*datos personales del funcionario público por entidad*”, por lo que se radicó el requerimiento No 2017-009966 en la plataforma del DAFP, el cual hizo entrega física de la base de datos solicitada en la oficina del grupo de servicio al ciudadano; a la fecha de entrega del presente informe de seguimiento, se ingresó nuevamente a la plataforma SIGEP, con el fin de corroborar la funcionalidad de la opción “Base de datos personales por entidad”, evidenciando que se continúa presentando error para descargar dicha información.

2. RESULTADOS ENCONTRADOS

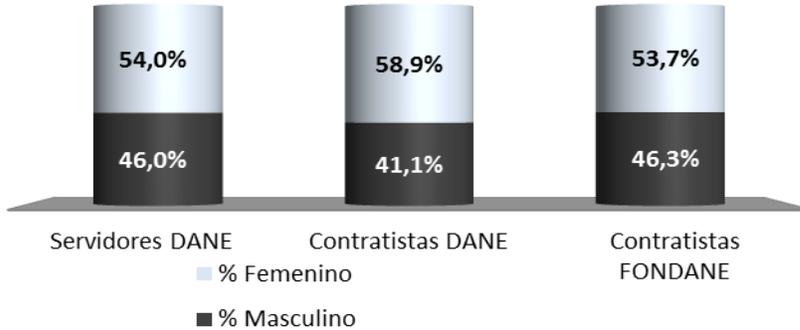
2.1. Datos personales del funcionario público por entidad

A partir de la muestra seleccionada, se verificó en el SIGEP el cumplimiento del registro de los datos correspondientes a: género, libreta militar, Registro Único Tributario, dirección, teléfono, correo electrónico, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales y pasado judicial, obteniendo los resultados que se describen a continuación.

Teniendo en cuenta la información anterior, se evidenció una mayor participación femenina en las tres (3) muestras con un promedio total del 55,53% distribuido entre funcionarios de planta y contratistas del DANE y FONDANE los cuales obtuvieron como resultado un 54%, 58,9% y 53,7% respectivamente, como se puede ver en la Gráfica 1.



Gráfica 1. Distribución por género DANE y FONDANE



Fuente. Oficina de Control Interno

Asimismo se evidenció en el registro de la Libreta Militar que el 20% de los funcionarios y el 17,6% de los contratistas del DANE, no han registrado dicho documento en la plataforma SIGEP, igualmente esta situación se presentó en el 10,5% de los contratistas de FONDANE, como se muestra en la tabla 2.

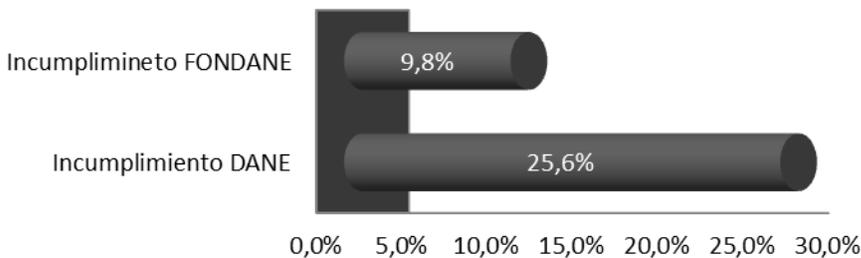
Tabla 2. Cumplimiento en el registro de la libreta militar para el DANE y FONDANE.

Concepto	No Muestra	Libreta Militar	% Incumplimiento
Servidores DANE	75	60	20,0%
Contratistas DANE	74	61	17,6%
Contratistas FONDANE	19	17	10,5%

Fuente. Oficina de Control Interno.

En lo referente al Registro Único Tributario – RUT, se encontró que de la muestra seleccionada para contratistas del DANE, el 74,44%, lo que corresponde a 134 contratistas, cumplen con el registro del RUT en SIGEP; asimismo de la muestra analizada para FONDANE, el 90,2% equivalente a 37 contratistas cumplen con el registro del RUT en la Plataforma SIGEP. De lo anterior se puede inferir que se presenta un incumplimiento del registro de RUT en SIGEP del 25,6% y 9,8% para los contratistas DANE y FONDANE respectivamente, lo cual se presenta en la gráfica 2.

Gráfica 2. Contratistas DANE - FONDANE que presentan incumplimiento registro RUT.



Fuente. Oficina de Control Interno



En el análisis de los demás ítems establecidos en el registro de “Datos Personales de Funcionarios por Entidad”, se evidenció que el comportamiento de la muestra de contratistas del DANE presentó un cumplimiento del 91,1% mientras que el cumplimiento requisitos aportados por los servidores del DANE fue del 94,5%, identificando como las principales debilidades los registros de dirección, teléfono y correo electrónico. Cabe resaltar que para la muestra seleccionada de contratistas FONDANE se presentó el 100% de requisitos, lo cual se evidencia en la tabla 3.

Tabla 3. Cumplimiento promedio registro de Datos Personales de Funcionarios por Entidad

Concepto	No Muestra	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Cumplimiento Promedio
Servidores DANE	163	154	154	154	94,5%
Contratistas DANE	180	164	164	164	91,1%
Contratistas FONDANE	41	41	41	41	100,0%

Fuente. Oficina de Control Interno

Asimismo para el total de la muestra seleccionada se evidenció que el 7,8% correspondiente a 21 contratistas y 9 servidores del DANE, no se encuentra reportado en la base “Registro de Datos Personales de Funcionarios por Entidad” del portal SIGEP.

2.2. Monitoreo de actualización de la hoja de vida

En cuanto a la actualización de la hoja de vida en el SIGEP, se evidenció que del grupo analizado de servidores del DANE, 37 funcionarios presentan información desactualizada, 30 no han recibido el estado de aprobación y 25 no registran datos; para la muestra de los contratistas del DANE no se observaron 114 registros, 50 se encuentran en estado pendiente y 4 no han actualizado su información en el portal; para finalizar del porcentaje de contratistas FONDANE analizados, se hallaron 4 con información desactualizada, 28 pendientes de aprobación y no se encontraron los registros de 12 contratistas, como se puede ver en la Tabla 4.

Tabla 4. Actualización de hoja de vida en SIGEP

Concepto	No Muestra	Desactualizado	Pendiente	Registros Faltantes
Servidores DANE	163	37	30	25
Contratistas DANE	180	4	50	114
Contratistas FONDANE	41	4	28	12

Fuente. SIGEP

2.3. Funcionarios por formación académica

Se identificó en la muestra seleccionada que de 116 contratistas del DANE que requieren Tarjeta Profesional, el 26,72% equivalentes a 31 contratistas, presentaron incumplimiento, de igual forma para los servidores DANE se reportó un incumplimiento del 22,95% que corresponde a 28 funcionarios y para 27 contratistas FONDANE se evidenció que el 22,22% equivalente a 5 no registraron tarjeta profesional, como se muestra en la gráfica 3.

**Gráfica 3.** Incumplimiento en el registro de la Tarjeta Profesional.

Fuente. Oficina de Control Interno.

Se observó que 9 funcionarios y 21 contratistas del DANE no se encuentran registrados en la base de datos de “*Funcionarios por Formación Académica*” en el SIGEP, evidenciándose un incremento del 63,3% en relación al seguimiento realizado en el informe con corte al 30 de noviembre de 2016; por otra parte, FONDANE reporta una mejora al no presentar registros faltantes según la muestra seleccionada.

2.4. Monitoreo de actualización de bienes y rentas

En la actualización de bienes y rentas, el seguimiento al reporte para los funcionarios del DANE se realizará en el informe del mes de junio, teniendo en cuenta que el plazo para el registro de dicha información es “*el último día del mes de marzo de cada anualidad*”, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 título 16 “*Declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica*”.

Por otro lado se evidencio que 2 servidores del DANE no han realizado la actualización de la información de bienes y rentas debido a problemas en la plataforma, los cuales han sido puestos en conocimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para que realicen las correcciones pertinentes.

2.5. Contratistas activos de la ENA

Con el fin de realizar el seguimiento a los registros de los contratistas de la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA, se seleccionó una muestra aleatoria de 333 contratistas registrados en la vigencia 2016 a nivel nacional, de los cuales, el 92,49% equivalente a 308 contratistas se encuentran inactivos y el 7,51% correspondiente a 25 contratistas se encuentran activos al estar contratados por otras líneas de investigación.

Según el reporte entregado por las Direcciones Territoriales para los meses de enero, febrero y marzo de 2017 no se han realizado contrataciones para la Operación Estadística ENA.

Se evidencio al realizar el cruce de las bases de datos enviadas por las Direcciones Territoriales



y la Secretaria General, que 9 contratistas activos en las Direcciones Territoriales no se encuentran en la base de datos entregada por Secretaria General.

3. INDICADORES DE GESTIÓN

Al realizar la verificación del indicador “GCO-3 Cobertura de hojas de vida en el SIGEP”, el cual aplica solo para contratistas, se observó que el indicador presento resultados satisfactorios durante la vigencia 2016 y para los meses de enero y febrero del 2017, revisándose el análisis del indicador el cual expresa que los contratistas faltantes corresponden a personas jurídicas, los cuales no se deben registrar en el SIGEP; esto no corresponde a lo evidenciado en el seguimiento del presente informe teniendo en cuenta que existen falencias en los reportes de la muestra seleccionada.

Por otro lado, el indicador “GTH-21 Cobertura hojas de vida en el SIGEP”, el cual contempla los resultados de los funcionarios de planta del DANE, presentó niveles críticos para los meses de enero y febrero del presente año, el análisis presentado por el proceso afirma que los resultados del indicador tienen como argumento los movimientos de planta realizados por la entidad.

4. MATRIZ DE RIESGO

Se evidencio que los procesos Gestión Contractual – GCO y Gestión del Talento Humano – GTH, no tienen identificado en su matriz de riesgos factores o eventos que puedan llevar al incumplimiento en la actualización de las hojas de vida de los funcionarios y contratistas en el SIGEP, pese a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los anteriores informes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 87 de 1993, Artículo 12, Funciones de los auditores internos, literal k “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas” y teniendo en cuenta lo manifestado por la Oficina de Control Interno, en su informe con radicado Número 20161400114843 del 30 de noviembre del 2016, se evidenció que los procesos Gestión Contractual – GCO y Gestión del Talento Humano – GTH, continúan sin identificar en su matriz, los riesgos relacionados al registro de información en el SIGEP; de igual manera se siguen presentando inconsistencias en el reporte del indicador GCO – 3 del proceso Gestión Contractual, de acuerdo a lo evidenciado por la Oficina de Control Interno.

Por otra parte se recomienda al proceso Gestión del Talento Humano la suscripción de un plan de mejoramiento para el indicador GTH – 21, el cual se encuentra presentando mediciones críticas en el primer bimestre del 2017 como acción preventiva del proceso.

***20171400025373***

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20171400025373

Fecha: *Martes 14 de Marzo de 2017*



De igual forma, se evidenciaron contratistas que se encuentran registrados en el SIGEP como funcionarios públicos, generando un posible incumplimiento en los resultados de actualización de información de Bienes y Rentas según lo dispone el Decreto 1083 del 2015, Título 16; por lo anterior se recomienda realizar una depuración a la base de datos de servidores y contratistas del DANE registrados en el SIGEP, con el fin de detectar las inconsistencias.

Cordialmente,



JAMES LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Gustavo M.
Revisó: Ximena C.